



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021.**

Alcalde:

*D. Fernando Priego Chacón*

Tenientes de Alcalde:

*D. Ángel Moreno Millán.*

*D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.*

*D. Guillermo González Cruz.*

*D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.*

*D. Felipe José Calvo Serrano.*

No asisten:

*D. Francisco de Paula Casas Marín.*

*D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.*

Interventor de Fondos Acctal:

*D. Antonio Ortiz García.*

Secretaria Accidental:

*D.ª Ascensión Molina Jurado.*

LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021.

2.-PROPUESTA DE SECRETARÍA SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL (GEX 2019/10001).

3.-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON VELADORES (GEX 2021/3641).

4.-SOLUCITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL DERECHO FUNERARIO DE LA BOVEDILLA Nº 1886 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN JOSE" (GEX 2021/9754).

5.-CERTIFICACIONES DE OBRA (EXPTE. GEX 14565 DE 2019 Y 332 y 15734 DE 2020).

6.-ASUNTOS DE URGENCIA.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día veintidós de julio de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron por videoconferencia, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

1-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE

Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

**1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021.**

Código seguro de verificación (CSV):

072\*\*\*\*\*



072\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/8/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/8/2021

Por parte de la Presidencia se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 15 de julio de 2021. Consultados los asistentes sobre si tienen alguna observación sobre su contenido, no se produce ninguna objeción a la misma.

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta epigrafiada.

## **2.-PROPUESTA DE SECRETARÍA SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL (GEX 2019/10001).**

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Secretaría:

### **“PROPUESTA DE SECRETARÍA**

*Advertido error material en punto nº 1 del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2021, por el que se aprueba el acta de la sesión celebra el día 23 de junio de 2021, se propone corregir dicho error en el sentido siguiente:*

*Donde dice:*

“1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021.

*Por parte de la Presidencia se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de junio de 2021. Consultados los asistentes sobre si tienen alguna observación sobre su contenido, no se produce ninguna objeción a la misma.*

*La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta epigrafiada.” Debe decir:*

“1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021.

*Por parte de la Presidencia se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 23 de junio de 2021. Consultados los asistentes sobre si tienen alguna observación sobre su contenido, no se produce ninguna objeción a la misma.*

*La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta epigrafiada.”*

*LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL., Fdo. Ascensión Molina Jurado. (Firmado electrónicamente en el día de la fecha)”*

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **APRUEBA** la propuesta más arriba transcrita.

## **3.-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON VELADORES (GEX 2021/3641).**

Se dio cuenta del escrito formulado por D. Luís Gallardo Campillos (DNI: \*\*\*\*\*), representado por D. David Pastor González, registrado telemáticamente de entrada con el nº

013/RET/E/2021/1313, de fecha 12-03-2021, (GEX 2021/3641), por el que solicita la ocupación de la vía pública con veladores en C/\*\*\*\*\*, local de esta ciudad (Bar Lucky).

**Visto** el informe del Sr. Ingeniero Técnico de este Ayuntamiento, de fecha 15-07-2021, que obra en el expediente de referencia.

**La JUNTA de GOBIERNO LOCAL**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Autorizar a **D. LUIS GALLARDO CAMPILLOS** la cantidad de **7 VELADORES**, debiendo asegurarse el mantenimiento de la debida distancia de seguridad entre mesas o grupos de mesas para que, entre clientes de diferentes grupos haya como **mínimo 1,5 metros**, establecida por la normativa actual, y con ocupación del suelo público reflejado en el plano.

Junto a la notificación de este acuerdo se acompañará al interesado los anexos en que se ven reflejadas las condiciones y obligaciones que deberá cumplir el titular de la terraza, así como el plano de situación de los veladores autorizados.

#### **4.-SOLUCITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL DERECHO FUNERARIO DE LA BOVEDILLA N° 1886 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN JOSE" (GEX 2021/9754).**

Se dio cuenta del escrito formulado por D. Rafael Ruiz Serrano (DNI: \*\*\*\*\*), registrado telemáticamente de entrada con el nº 013/RET/E/2021/4085, de fecha 19-07-2021, (GEX 2021/9754), por el que solicita el cambio de titularidad a su favor del derecho funerario de la bovedilla nº1886 del Cementerio Municipal “San José”, que actualmente figura a nombre de D. Jaime Serrano Guijarro.

**Visto** el informe favorable del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento, de fecha 20-07-2021, del siguiente tenor:

*“SERVICIO: Gestión e Inspección Tributaria / mc*

*EXPEDIENTE GEX: 9754-2021*

*INTERESADO: DON RAFAEL RUIZ SERRANO NIF 30424072V.*

*ASUNTO: Cambio de titularidad de Derecho Funerario*

#### *INFORME DESDE EL SERVICIO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA*

*A la vista de la instancia presentada por RAFAEL RUIZ SERRANO DNI \*\*\*\*\* , solicitando el CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA BOVEDILLA N° 1886 del Cementerio Municipal San José, que figura a nombre de JAIME SERRANO GUIJARRO, informo:*

*Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Servicios del Cementerio Municipal, y Art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios del Cementerio Municipal, PROCEDE ACCEDER al cambio de titular del Derecho Funerario a favor de RAFAEL RUIZ SERRANO, debiendo abonar por tal concepto la cantidad de 30,63 €, no obstante la Junta de Gobierno Local con mayor criterio, es la que tomará la decisión oportuna. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma) La Empleada Municipal. Fdo.- M<sup>a</sup> Teresa Castro Marín”*

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA**, con base en el referido informe, **DECLARAR EXTINGUIDA** la concesión del derecho funerario sobre la bovedilla nº 1886 del Cementerio Municipal “San José”, registrada a nombre de D. Jaime Serrano Guijarro y **ASIGNAR EL DERECHO FUNERARIO** sobre la misma, por plazo de 50 años, a favor de D. Rafael Ruiz Serrano, debiendo abonar el interesado la cantidad de 30,63 euros en concepto de tasa por los servicios del Cementerio Municipal conforme a la Ordenanza Fiscal vigente.

#### **5.-CERTIFICACIONES DE OBRA (EXPTE. GEX 14565 DE 2019 Y 332 y 15734 DE 2020).**

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**5.-1** Se dio cuenta de la Certificación nº 5 y factura de la obra: “Apertura C/ \*\*\*\*\*”, (GEX 2019/14565), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Construcciones Pavón, S.A. con CIF: \*\*\*\*\*”, por un importe SEISCIENTOS UN EURO CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (601,22€) IVA incluido, que obra en el expediente.

**Visto** el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos Acctal., de fecha 21-07-2021, que obra en el expediente de referencia.

**La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.**

◇◇◇◇◇

**5.-2** Se dio cuenta de la Certificación nº 16 y factura de la obra: “Consolidación y puesta en valor de la Muralla de Cabra (Córdoba), 2ª fase”, (GEX 2020/332), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA) con CIF: \*\*\*\*\*”, por un importe de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (86.890,60€) IVA incluido, que obra en el expediente.

**Visto** el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos Acctal., de fecha 21-07-2021, que obra en el expediente de referencia.

**La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.**

◇◇◇◇◇

**5.-3** Se dio cuenta de la Certificación nº 2 y factura de la obra: “Reforma y ampliación para uso de albergue turístico de la Vía Verde”, (GEX 2020/15734), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L., con CIF: \*\*\*\*\*”, por un importe de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (36.168,28€) IVA incluido, que obra en el expediente.

**Visto** el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos Acctal., de fecha 21-07-2021, que obra en el expediente de referencia.

**La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.**

**6.-ASUNTOS DE URGENCIA.**

No constan.

**7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos (12:40h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

**-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-**

Código seguro de verificación (CSV):

**072B C613 C1DE FA69 8DCC**



072BC613C1DEFA698DCC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/8/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/8/2021

Código seguro de verificación (CSV):  
**072B C613 C1DE FA69 8DCC**



072BC613C1DEFA698DCC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/8/2021  
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/8/2021